

EDICTO

En fecha 9 de noviembre de 2020, se reúne en la Casa Municipal de Cultura de Guardamar del Segura (C/ Colón nº 60), el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de personal técnico de Juventud (A-2) del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a las Bases aprobadas por Decreto nº 2020-2324, de fecha 04/06/2020, del Concejal Delegado de Recursos Humanos. Teniendo en cuenta el Decreto 2020-4096, de fecha 06 de octubre, por el cual se determinó aceptar las reclamaciones presentadas al proceso selectivo fijándose nueva fecha para la celebración del primer ejercicio, en la que consta lo siguiente:

“...”

Por los miembros del Tribunal se procede a la valoración del primer ejercicio y baremación de los méritos aportados por los aspirantes, dando el siguiente resultado:

ASPIRANTE	MEMORIA	RESULTADOS			TOTAL
		EXPERIENCIA	MERITOS FORMACION	VALENCIANO	
CASES INFANTES, ALONSO	5,00	0,00	3,00	0,00	8,00
PÉREZ TORREGROSA, LUCIA	6,90	0,00	3,00	1,25	11,15
RASTOLL SÁNCHEZ, CARLOS M.	8,72	0,00	3,00	0,00	11,72
SANTOS MAYOR, MIGUEL	6,52	0,00	3,00	1,25	10,77
CORUJO MARTÍNEZ, BRUNO	5,71	0,00	3,00	0,00	8,71

A la vista de los resultados obtenidos, por el Tribunal se propone la constitución de la bolsa de trabajo de personal técnico de Juventud (A-2) del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, con el siguiente orden de llamamiento:

Nº	APELLIDOSY NOMBRE	RESULTADOS			TOTAL
		MEMORIA	EXPERIENCIA	MERITOS FORMACION VALENCIANO	
1	RASTOLL SANCHEZ, CARLOS M	8,72	0,00	3,00 0,00	11,72
2	MARTINEZ HUERTAS, ROBERTO J	6,80	0,00	3,00 1,75	11,55
3	PÉREZ TORREGROSA, LUCIA	6,90	0,00	3,00 1,25	11,15
4	HERNANDEZ ARACIL, FRANCISCO J	6,70	0,00	3,00 1,25	10,95
5	SANTOS MAYOR, MIGUEL	6,52	0,00	3,00 1,25	10,77
6	BERNABEU CANTO, JESSICA	5,71	0,00	2,50 1,75	9,96
7	ESPINOSA GARCIA, LAURA	6,35	0,00	3,00 0,00	9,35
8	CORUJO MARTÍNEZ, BRUNO	5,71	0,00	3,00 0,00	8,71
9	ANDREU ARAEZ, M SEREZADE	5,25	0,00	3,00 0,00	8,25
10	CASES INFANTES, ALONSO	5,00	0,00	3,00 0,00	8,00

“...”

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de las bases que rigen la convocatoria, se procede a la publicación de la lista provisional de puntuaciones, ofreciendo un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación, para formular alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//